



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19362

DECRETO N° **12216** / 2019

ARICA, 7 de Octubre de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de BERRIOS ANCARI SABINA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art. N° 14 del D S. N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19362				
Actividad Económica	VENTA DE FLORES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	LOS DIAGUITAS (Azapa) 391 loc 1				
Nombre del Contribuyente	BERRIOS ANCARI SABINA				
Rut	22150202-7				
Dirección Particular	LOS DIAGUITAS (Azapa) 318 SAN MIGUEL DE AZAPA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	02/10/2019	Otorgación N°	2-19362	Fecha	02/10/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/JCHCH/mng

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)